



San Miguel de Tucumán, 31 de Octubre de 2023 Nota DGPRES Nº 1606-2023

Señora Decana:

Fac. de Bioquímica, Química y Farmacia

Dra. María Inés Gómez

**Presente** 

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de comunicar que los cargos detallados, poseen la autorización presupuestaria para realizar el llamado a concurso; en cumplimiento a la Circular № 4-2006 y Resolución Rectoral № 3106-2015, que establece las medidas conducentes y el procedimiento a seguir para la modificación y/o designación de la planta de cargo de las distintas Unidades Académicas de la Universidad.

MOV.	FECHA	APELLIDO	CARGO	COD.	
BAJA 169-2023	2500	ALDERETE	MARIA JOSE	AY. ESTUDIANTIL	768
	DESIG.	MORELLO	AY. ESTUDIANTIL	768	
ALTA 169-2023		CONC.DOS-2- CA HUMANA Y ANIMAI FQBF-N	AY. ESTUDIANTIL	768	

Cabe aclarar que la Unidad Académica no podrá emitir acto Administrativo sin previa autorización presupuestaria. Caso contrario, el acto administrativo se considerará nulo; debiendo emitir, uno nuevo, posterior a la autorización presupuestaria.

La imputación presupuestaria se realizará según detalle:

EJERCI CIO	GRUPO PRESUPUEST ARIO	PRINCI PAL	SUB PRINCI PAL	SUB SUB PRINCI PAL	FUEN TE	PROGRA MA	SUB PROGRA MA	PROYE CTO	OB RA	FINALI	FUNCI ON
A	0001	013	000	000	11	13	00	00	00	03	4

Saludo a Ud. Atentamente.

Lic. Alcira Serrato U.N.T.

Directora Gral. Presupuesto

## Hoja de firmas